

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Celendín, 05 de mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

A : **ING. FREDY FERNANDO SALDAÑA CASANOVA**
GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN



RECIBIDO

FECHA: 05 / 06 / 2023

HORA: 03:50

.....
FIRMA

DE : **LIC. ADM. ANTONY CRHISTIAN GUERRERO TIRADO**
RESPONSABLE(E) ABASTECIMIENTO
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN

ASUNTO : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-IVPC/CS-1, para la Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOTRAMO: ABRA CHIMUCH DV. CHALAN PIZON EMP. CA 109 EMP. CA-962 (DV. PIZON) DV. EL MIRADOR CHALAN EMP. CA-992 - EL MIRADOR”.**

Por la presente es grato saludarlo, y a la vez en base al Procedimiento de Selección descrito en la Referencia, hacer de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 18 de mayo del 2023 y mediante Resolución de Gerencia General N° 046–2023–IVPC/GG, se aprobó las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-IVPC/CS-1 para la Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOTRAMO: ABRA CHIMUCH DV. CHALAN PIZON EMP. CA 109 EMP. CA-962 (DV. PIZON) DV. EL MIRADOR CHALAN EMP. CA-992 - EL MIRADOR”**, con un Valor Estimado de S/ 224,384.00.

2. Según el siguiente cronograma:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	18/05/2023	18/05/2023
Registro de participantes (Electrónica)	19/05/2023 00:01:00	31/05/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	19/05/2023 00:01:00	22/05/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	26/05/2023	26/05/2023
Integración de las Bases	26/05/2023	26/05/2023
A TRAVES DEL SEACE (CAJAMARCA / CELENDIN / CELENDIN)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	01/06/2023 00:01:00	01/06/2023 23:59:00
Evaluación y calificación	02/06/2023	05/06/2023
EN LA OFICINA DEL IVPC UBICADA EN JR. CACERES N° 705 (CAJAMARCA / CELENDIN / CELENDIN)		
Otorgamiento de la Buena Pro	05/06/2023 08:30:00	05/06/2023
A TRAVES DEL SEACE (CAJAMARCA / CELENDIN / CELENDIN)		



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CELENDIN

Lic. Antony Christian Guerrero Tirado
Responsable de Abastecimiento

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

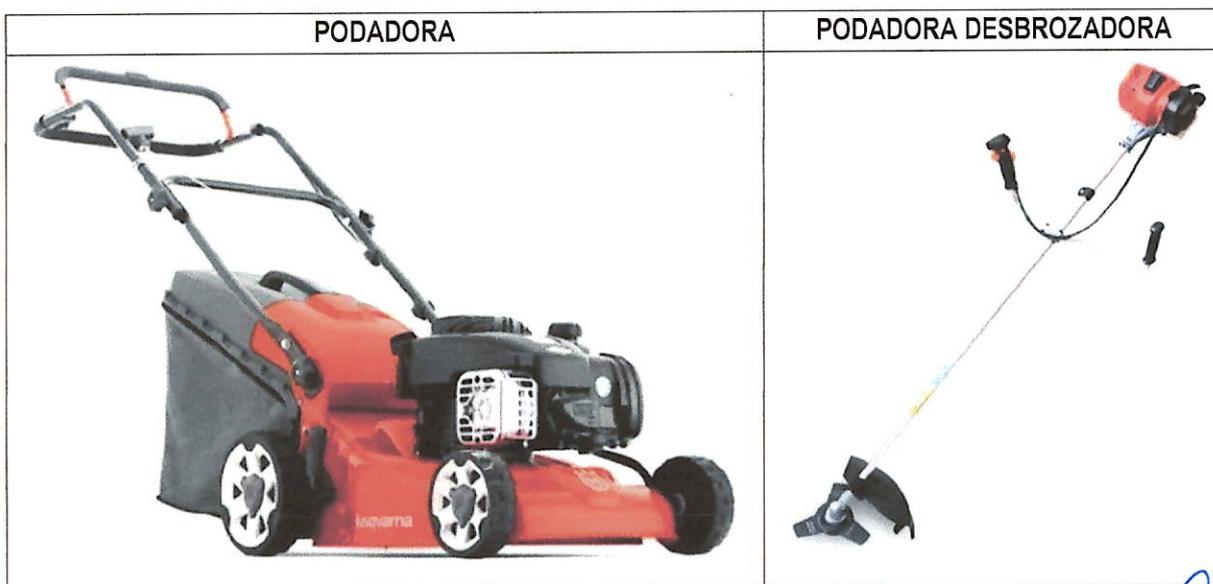
3. Por lo descrito con fecha 02/06/2023 el Comité de Selección realizó la APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del Procedimiento de Selección en mención, encontrando que el único postor que realizó la presentación de su oferta no acreditó la propiedad, posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del Equipamiento denominado **PODADORA**, del cual según los requisitos de calificación se requirió una (01) Unidad, motivo por el cual la Oferta Técnica y Económica fue **DESCALIFICADA** y por ende el Procedimiento de Selección en mención es declarado **DESIERTO**.

ANALISIS

Teniendo en Consideración los Actos descritos en los párrafos predecesores, se puede constatar que en los Requisitos de Calificación propuestos por el Área Usuaria, consignados en las Bases Integradas, en la sección B.1 Equipamiento Estratégico en la parte de Equipos se requiere lo siguiente:

EQUIPOS			
ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Camion Volquete (Min 8 m3)	1	und
2	Zaranda Manual de 1 1/2	1	und
3	Compactadora Vibratoria Tipo Pancha o Canguro	1	und
4	Podadora	1	und
5	Motocerra 125 2HP Espada 16	1	und
6	Desbrozadora Bauer A Gasolina 1 25 kW 43CC	1	und

Como se puede apreciar en el ID 4 precisa: PODADORA y en el ID 6 DESBROZADORA, lo cual daría a entender según la indagación técnica realizada presuntamente se trataría de un mismo equipo, por lo cual el Área Usuaria deberá determinar, si para una próxima convocatoria se requerirá ambos equipos o solo uno de ellos, con finalidad de fomentar la Pluralidad de Postores, y teniendo en consideración la óptima realización del servicio a contratar.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CELENDÍN

Lic. Antony Christian Guerrero Tinaco
Responsable de Abastecimiento

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FUNDAMENTO:

De acuerdo al RLCE en su Numeral 65.2. precisa: “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”.

Así mismo en su Numeral 42.4., precisa: “Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado”.

CONCLUSIONES:

- El Área Usuaría deberá considerar si se requerirá los mismos equipos de la Primera Convocatoria.
- Considerar si es necesario realizar un reajuste de Plazos y por ende Valor Estimado para la próxima Convocatoria.
- Finalmente en caso de realizar los ajustes antes mencionados, deberá plasmarlos en los Términos de Referencia y Requerimiento que formará parte de la siguiente convocatoria, con la finalidad de solicitar una nueva aprobación del Expediente de Contratación y por consiguiente de Bases Administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CELENDÍN

Lic. Antony Christian Guerrero Girado
Responsable de Abastecimiento



REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IVPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOTRAMO: ABRA CHIMUCH DV. CHALAN PIZON EMP. CA 109 EMP. CA-962 (DV. PIZON) DV. EL MIRADOR CHALAN EMP. CA-992 - EL MIRADOR

Nro. Item : 1 Cantidad Solicitada : 46.0 Valor Referencial : S/224,384.00 Resultado : Desierto

Descripción del Unidad de Medida : Cantidad Desierta : 0.0
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOTRAMO: ABRA CHIMUCH DV. CHALAN PIZON EMP. CA 109 EMP. CA-962 (DV. PIZON) DV. EL MIRADOR CHALAN EMP. CA-992 - EL MIRADOR

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
-----------------------	--------------------------	---------------------	------------------

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CELENDIN

Lic. Anthony Christian Guerrero Hidalgo
Responsable de Abastecimiento

